



## Los Impactos de Chevron en Ecuador y Argentina

*La llamada “peor empresa del mundo” ha dejado una estela de impactos en los distintos países por los que ha pasado, debido a su actuar racista y sus criterios meramente economicistas. En el presente boletín revisamos los impactos del “Chernobyl de América Latina”, la catástrofe ambiental dejada por la empresa en la Amazonía ecuatoriana, directamente relacionada con su violento ingreso al territorio argentino.*



# Chevron- Texaco en Ecuador



Durante veintiséis años, entre 1964 a 1990, la empresa petrolera Texaco, hoy Chevron, desarrolló sus actividades de explotación en la Amazonía Ecuatoriana, en la frontera con Colombia. Cuando la empresa llegó a esta zona de gran biodiversidad, los únicos habitantes de la selva eran los Pueblos Indígenas Siekopai, Cofan, Siona, Secoya, Kichwa, Shuar y Wuaorani y algunos colonos que llegaron a la zona partir de los años '50 como parte de la búsqueda de nuevas tierras para la producción agrícola, la ganadería, la explotación forestal.

Debido a la presión social y del propio gobierno ecuatoriano, entre 1995 y 1998 la empresa Texaco realizó operaciones destinadas a la limpieza del crudo y desechos que había dejado al concluir sus operaciones. Dicha limpieza, llamada remediación, **no cumplió con sus objetivos ni con los mínimos estándares internacionales según un peritaje realizado posteriormente**. La selva y sus habitantes siguen sufriendo las consecuencias de la contaminación de la petrolera.



En 1993 un grupo de campesinos e indígenas amazónicos, en representación de otras **30.000 personas**, iniciaron en las Cortes de Nueva York una demanda exigiendo la remediación ambiental del desastre causado por la operación de Chevron-Texaco en contra de las operaciones petroleras que durante 25 años había realizado Texaco en Ecuador. Tras un largo período de tiempo, en el que se discutió si esa Corte era el foro conveniente o no, los magistrados decidieron que la demanda debía ser remitida a Ecuador. En 2003 comenzó el juicio, comprometiéndose Chevron (que en 2001 se había fusionado con Texaco) a acatar el veredicto de los tribunales ecuatorianos. Tras años de inspecciones y peritajes, finalmente la Corte Provincial de Nueva Loja consideró que **Chevron-Texaco era culpable** de la contaminación registrada en diferentes sitios de la Amazonía y **la condenó a pagar cerca de US\$ 9.500 millones** para realizar la remediación ambiental del territorio y pedir disculpas públicas a los afectados que, de no hacerlo, la multa sería duplicada. Posteriormente, la sentencia fue ratificada tanto la Corte de Apelaciones como en la Corte Suprema que, aunque rechazó los recursos interpuestos por la petrolera, eliminó el pedido de perdón a los afectados debido a que consideró que esa figura, llamada “daños punitivos”, no existía en el ordenamiento jurídico de Ecuador.

Sin embargo, debido a que Chevron retiró sus activos de Ecuador los afectados debieron iniciar acciones judiciales en otros países -como Brasil, Canadá y Argentina- con el objetivo de que se ejecute la sentencia. La homologación de la sentencia ecuatoriana en cualquiera de esos países es la única vía legal por la cual podría conseguirse la remediación ambiental en el territorio afectado.



# El **impacto** en el Amazonas



Durante el juicio contra la petrolera, el tribunal ordenó la realización de un peritaje en la zona contaminada. Los expertos concluyeron que **es irrefutable la contaminación ambiental en el área concesionada a Texaco**, agregando que “la población humana que habita en el área de la concesión sufre de efectos adversos a su salud como resultado de la exposición a contaminantes de los campos petroleros, estos efectos incluyen cáncer, muerte por cáncer, abortos espontáneos. Además se ha causado un daño moral, social y económico a los pobladores que habitan cerca de los pozos y estaciones”. El peritaje agrega que en la remediación ambiental realizada en la década del '90 “se usaron métodos que dejaron detrás gran cantidad de contaminación. El muestreo de sitios remediados por Texaco confirma la presencia de hidrocarburos de petróleo por sobre los estándares vigentes e incluso sobre los establecidos en el contrato de remediación”.

El tribunal también encargó la realización de un informe psicosocial a un equipo internacional de profesionales, que encuestó a 1.064 personas, entre indígenas, afroecuatorianos y colonos. Según ese estudio, un 72,4% de los entrevistados sufrieron las consecuencias de accidentes como **derrames de piletas de desechos, de oleoductos y en menor medida de la prospección sísmica y del venteo y quema de gases a través de mecheros**, lo que conllevó la contaminación de la tierra y los cursos de agua. Entre un 81,4% y un 95,9% de la población encuestada señala una **afectación grave a la naturaleza como consecuencia de la actividad petrolera de Texaco con la afectación de aguas, muertes de animales, rotura de piletas o quema de crudo**. Más del 40% se vio afectado por el clima de inseguridad y violencia, mientras que el 9,1% señaló que se dieron violaciones sexuales a mujeres por parte de trabajadores de Texaco.

Según datos de la Unión de Afectados por Chevron-Texaco (UADPT) -que representa a las federaciones de los pueblos indígenas Siekopai, Siona, Cofán, Wuorani y Kichwa, y a 12 organizaciones de pobladores mestizos- **la acción de la petrolera afectó más de 450 mil hectáreas**, perjudicando de manera directa a más de 30.000 personas. La petrolera **derramó 103 millones de litros de crudo** en tierra y en caminos, abrió 880 piletas donde vertió desechos de hidrocarburos, afectando a ocho pueblos indígenas, dos de los cuales desaparecieron. **La misma petrolera reconoció haber arrojado 60 mil millones de litros de agua tóxica en los ríos.**

# Chevron en Argentina



En noviembre de 2012 el juez civil Adrián Elcuj Miranda embargó el flujo de caja de Chevron Argentina, acogiendo una rogatoria internacional emanada desde los tribunales ecuatorianos para hacer cumplir la sentencia en Ecuador. La causa llegó a la Corte Suprema de Justicia luego de que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil confirmara la sentencia del juez de primera instancia. En junio de 2013, el máximo tribunal nacional dejó sin efecto la sentencia, haciendo lugar a un dictamen de la procuradora General de la Nación, Alejandra Gils Carbó, quien consideraba el embargo constituía un riesgo para “la política energética y el desarrollo económico del país, así como con las finanzas públicas”. Tras el voto político de la Corte Suprema, **no sólo se le negó la justicia a los afectados ecuatorianos sino que se abrió la puerta para que, un mes después, YPF firmara con Chevron el primer acuerdo** para explorar el yacimiento Vaca Muerta, al interior de la comunidad mapuche Campo Maripe. Un acuerdo que viola el derecho indígena ya que no se implementó el mecanismo de consulta previa que, en Argentina, asiste a los pueblos indígenas. Este convenio devino en la explotación y es el primero de su tipo al sur del Río Bravo por lo que se considera a **Chevron como una pionera en el impulso global del fracking.**

En aquel momento el Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, denunció que **la Corte Suprema** le estaba otorgando impunidad a una de las petroleras más cuestionadas del mundo **y sentaba jurisprudencia en contra de los pueblos latinoamericanos.** Los afectados ecuatorianos, por su parte, han hecho hincapié en que la única manera en que pueda ejecutarse la sentencia es a través del cobro a las subsidiarias. “Chevron Corp. opera íntegramente a través de subsidiarias en todo el mundo, y no genera ningún ingreso distinto de los dividendos que recibe de dichas subsidiarias”, señaló en junio el equipo de abogados que demandó a Chevron en Argentina.



Los afectados por Chevron en Ecuador y la Comunidad Campo Maripe se reunieron en diciembre de 2013 para compartir experiencias y buscar articulaciones conjuntas en la lucha común contra la petrolera. Actualmente la comunidad mapuche continúa denunciando la violación de su territorio por el acuerdo Chevron-YPF y busca impedir que se siga utilizando la cuestionada técnica del fracking en él, que multiplica el riesgo de contaminación en la zona.

Tras la visita de los ecuatorianos, en Buenos Aires se conformó una Red de Solidaridad con los Afectados por Chevron, espacio que en conjunto con la Confederación Mapuche de Neuquén y la Multisectorial contra la Hidrofractura de Neuquén, organizarán el **21 de mayo el Día Internacional Anti Chevron** en Neuquén y Buenos Aires; en simultáneo se realizarán acciones en otros países -como Rumania, Estados Unidos, Francia, Ecuador, Nigeria, España y Brasil- que también son afectados por el accionar de Chevron. El objetivo de esa jornada es hacer un llamado de atención al mundo sobre la estela de **desastres ambientales que ha dejado la empresa en los distintos lugares donde operó**, mostrando un verdadero prontuario de conductas irresponsables.